

UNIÓN DE OFICIALES DENUNCIA DISCRIMINACIÓN POR EDAD ANTE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Unión de Oficiales de la Guardia Civil (UO) ha presentado denuncia ante la Comisión de la Unión Europea **por infracción de la legislación comunitaria**.

En síntesis, la ley de Personal de la Guardia Civil **expulsa de forma temprana**, de la carrera profesional, a oficiales (61 años) y suboficiales (60 años), mientras que quienes integran la Escala de Cabos y Guardias pueden permanecer en activo hasta los 65 años, toda una paradoja teniendo en cuenta que estos últimos son quienes realizan el trabajo con mayor exigencia física.

Entre los importantes efectos de esta **expulsión temprana de la carrera profesional basada únicamente en la edad**, destaca la **drástica reducción de las retribuciones**, disminución que se produce justo cuando, a esa edad, la mayoría sigue teniendo importantes cargas familiares, como hijos en edad universitaria.

A lo largo de los últimos años, en el marco del diálogo con los órganos del Ministerio del Interior, en particular la Dirección General de la Guardia Civil, se ha intentado buscar una solución, intentos que, tras resultar infructuosos, nos obliga a buscar amparo ante las instituciones de la Unión Europea, frente a lo que consideramos una **flagrante discriminación por razón de edad, prohibida en el marco del Derecho de la Unión Europea**. Por ello, la Unión de Oficiales ha iniciado un proceso formal de denuncia, **instando la incoación de expediente de infracción a España** para que se acabe con esta discriminación.

